

Anexo nº 4

DIETAS Y KILOMETRAJE

TABLA DE VALORES DE LA CURVA DE INCENTIVOS DIRECTOS E INDIRECTOS

(s/acuerdo del 02.07.86)

VALORES CON EFECTOS 01.01.87

(Ptas./Brutas)

Puntos	100% Ptas./Hora	95% Ptas./Hora	85% Ptas./Hora	60% Ptas./Hora
100	18,68	17,75	15,88	11,21
101	20,13	19,12	17,11	12,08
102	21,60	20,52	18,36	12,96
103	23,06	21,91	19,60	13,84
104	24,52	23,29	20,84	14,71
105	25,99	24,69	22,09	15,59
106	27,44	26,07	23,32	16,46
107	29,59	28,11	25,15	17,75
108	33,82	32,13	28,75	20,29
109	38,05	36,15	32,34	22,83
110	42,27	40,16	35,93	25,37
111	46,50	44,18	39,53	27,90
112	50,73	48,19	43,12	30,44
(1) 112,5	52,85	50,21	44,92	31,71
113	53,26	50,60	45,27	31,96
114	55,78	52,99	47,41	33,47
115	58,31	55,39	49,56	34,99
116	60,84	57,80	51,71	36,50
117	63,37	60,20	53,86	38,02
118	66,66	63,33	56,66	40,00
119	68,42	65,00	58,16	41,05
120	70,96	67,41	60,32	42,58
Ptas./año	125.032, -	118.776, -	106.284, -	75.026, -

(1) Tasa de paro involuntario.

ANEXO NUMERO 5

TABLA DE PARTICIPACION EN EL INCENTIVO

FUNCIONES	VINCULACION A		% PARTICIPACION EN EL INCENTIVO		
	SI	NO	100	95	85
Verificadores: Volantes, Estadísticos y Recepción Materiales		X			X
Conduct. Instalac. Productivas	X		X		
Conduct. Instalac. Generales		X			X
Mantenimiento y Construcción: Instalaciones y Utilillaje		X			X
Mantenimiento Fábrica		X			X
Preparac. Máquinas e Instalaciones		X		X	
Reparadores		X		X	
Falta de saturación instalaciones productivas, empleando dicho tiempo en: trabajos limpieza y mantenimiento de las mismas.	X			X	
Operaciones eventuales por disfunciones de piezas y aparatos realizados por M.O.D.		X		X	
Transportistas ligados a Producción	X				X
Transportistas no ligados a Producción		X			X
Almacenes		X			X
Servidores de Línea	X				X
Limpieza; Comedor; Servicios Generales; Laboratorio; Modelos		X			X
Reparadores de Línea	X		X		
Taller de Reparaciones		X			X
Jefatura de Equipo	60 % participación en el incentivo				

En las dietas y kilometraje para el año 1988, se aplicarán las cantidades que se pacten en el "Convenio Colectivo de Centros Comerciales y de Asistencia Técnica/Año 1988", ajustándose a la estructura de niveles existentes en este Convenio Colectivo de Fuenmayor. (Anexo 6).

ANEXO Nº 6

DIETAS Y KILOMETRAJE PARA EL AÑO 1.987

OFICINAS CENTRALES, FABRICA ALCALA Y FABRICA FUENMAYOR

DIETAS

NIVEL	DIETA COMPLETA	COMIDA	CENA	ALOJAMIENTO
N.13	GASTOS A JUSTIFICAR			
N.12	6.890	1.650	1.400	3.840
N.10/11	6.300	1.600	1.250	3.450
N. 8/9	5.750	1.500	1.100	3.150
N. 6/7	5.500	1.450	1.100	2.950
RESTO	5.350	1.350	1.050	2.950

DESPLAZAMIENTOS AL EXTRANJERO

- Dieta de bolsillo: 3.000.-pta/ día.

KILOMETRAJE

a) Cilindrada hasta 1.200 c.c.....	24,00	Pts/km
b) Cilindrada superior a 1.201 c.c.....	26,00	Pts/km

Vigencia desde 01.03.87

Adendum al VIII Convenio Colectivo, de IBELSA, S.A., suscrito por la Comision Negociadora y firmado con fecha treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y siete para el Centro de Trabajo de Fuenmayor (La Rioja):

Artículo 68º: Secciones Sindicales.— La aplicación de este artículo se entiende sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.

Y en prueba de conformidad lo firman por triplicado en Fuenmayor, a 20 de octubre de 1987.— Por la Empresa.— Por los Trabajadores.